

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5509 INTERPARKING HISPANIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que será celebrada, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2013, a las 13:00 horas, en la calle Tuset, número 10, 1.º, 3.ª, de Barcelona y, en caso de no reunirse el quórum suficiente para su válida constitución, al siguiente día, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para debatir y deliberar sobre los siguientes extremos que compondrán el

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio (ECPN), el estado de flujos de efectivo (EFE), la memoria, el informe de gestión, y la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio de 2012.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Reelección o, en su caso, nombramiento de auditor.

Quinto.- Creación de la página web corporativa, de conformidad y a los efectos mencionados en el artículo 11 bis y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación de la forma de convocar la junta general de accionistas, para que en adelante sea efectuada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital, con la consiguiente modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe escrito con justificación de las mismas, así como también el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de abril de 2013.- Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130025700-1